

233

Esta su Dirección. y solo tienen la no-
vedad de haberse mostrado parte el
Cálculo de Bernabé Mandado de los
el Consejo Intrínseco los Autos. y to-
mados. Este y La de según sus
gastos. de q. de S. J. = La Con-
sulta acordada y Junta de Cavalle-
ria del Reino sobre destino de Ma-
za de Cavallos se mantiene á un
Empoder. del Sr. D. Diego de Torres
y Uella y La procediendo á ar-
bitrio del Cavallero Correo de
se aguntam. como ámbos al dicho
D. se hacen solo instana. á este en
mem. de q. nose olvida. esta dependeny.
D. á asegurar. mesora. Esito la
deber. aguardando co.untura á
propósito de este despacho. Veng. con
la orden comunicada á Andalucía
y el Sr. Govern. Superintendente de la
da á q. nose corte la Oveja á la Laguna
2. p. q. nose corte la Oveja á la Laguna
parece. se deve extender p. con todo el
Reino: